



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2015	
Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: Ordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³

Ausencias:

- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **veintitrés de julio de dos mil quince**, siendo las **veinte** horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^ª. M^ª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día **1 de julio de 2015**, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Se formulan la siguiente alegación por parte de D. Antonio Pavon: en punto diez del orden del día relativo a "reconocimiento de dedicaciones", en el resultado de la votación de la enmienda presentada aparecen 7 votos en contra del partido popular, cuando deben ser 6. No formulándose más observaciones, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes **(10/11)** queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día **1 de julio de 2015** tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2. COMUNICACIÓN DE ALCALDÍA. SOLICITUD DE JUBILACIÓN.

Se da cuenta del escrito presentado por D^ª. María Lourdes Villoria López, el 13 de julio de 2015, número de entrada 2809/2015, en el que se comunica a este Ayuntamiento que "con motivo de cumplir 65 años de edad el próximo día 5 de agosto de 2015" solicita la concesión de jubilación al término de la jornada laboral del día indicado.

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Pavon (GS), indica que ya se ha debatido mucho sobre este asunto y no quiere manifestar nada más.

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC 's)



El Sr. Esparza (GIU-LV), no quiere añadir nada más a lo debatido ya.

El Sr. Quintero (GP), quiere manifestar que no se ha producido ocultación de ningún dato en el Pleno de 1 de julio puesto que la solicitud de jubilación es posterior a la celebración del Pleno.

3. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 41-2015 a la 105-2015 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. FORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE EMISORA DE RADIO.

Se da cuenta por parte del portavoz de Grupo Popular, D. Jesus Quintero, de la moción proponiendo la formación de una mesa de trabajo sobre la emisora de radio municipal.

Para poner en marcha la mesa de trabajo sobre emisora de radio que se aprobó su creación en el pasado Pleno celebrado el 20 de julio y a los efectos de no demorar en el tiempo su composición y puesta en funcionamiento, se propone:

1. Aprobar la composición de la mesa de trabajo en la misma proporción y miembros que se da en la Comisión Informativa de Fomento e Infraestructuras.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APRECIAR LA URGENCIA:**

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Pavón (GS), indica que le parece bien la composición siempre que estén todos los grupos representados en la misma, pero solicita que se dé libertad a cada grupo para nombrar al concejal que formará parte de la mesa de trabajo.

El Sr. Esparza (GIU-LV), manifiesta que está de acuerdo en la composición pero que se debería fijar un plazo para finalizar los trabajos o establecer una periodicidad en las reuniones de la Mesa de Trabajo. El sería partidario de establecer un plazo fijando como plazo máximo de entrega de las conclusiones el mes de noviembre de 2015 para así ser debatidas en Pleno.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación con la inclusión de las enmiendas presentadas por el grupo socialista y el grupo de izquierda unida los verdes, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-



10

-

-

4.2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE MARQUE LOS PARÁMETROS Y NORMAS PARA FIJAR LA TRANSPARENCIA.

Se da cuenta por parte del portavoz de Grupo Popular, D. Jesus Quintero, Moción para formación de la mesa de trabajo sobre emisora de radio municipal.

Para poner en marcha la mesa de trabajo que elabore un documento donde se fijen los criterios, normas y parámetros para transparencia, se propone:

- 1.- Aprobar la creación de la mesa de trabajo y la composición será en la misma proporción y miembros que se da en la Comisiones Informativas.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA:**

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Pavon (GS), manifiesta que no tiene sentido la creación de la mesa si ya tenemos una comisión de transparencia que puede ir trabajando en ese sentido.

El Sr. Esparza (GIU-LV), indica que está de acuerdo con el portavoz socialista, entendiéndolo que se debe de realizar un documento en la Comisión, que se podía realizar un documento por parte de cada grupo político y llevarlo a comisión para su estudio y elaboración del documento final.

El Sr. Quintero (G.P.) considera más oportuno establecer mesas de trabajo previas a la Comisión Informativa dónde se verá el documento de trabajo final.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

4.3.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES. ABANDONO DE LA CALZADA DE MEDINA.

Se da cuenta por parte del portavoz de Grupo Izquierda Unida los Verdes, de la moción que literalmente dice así:

EXPONEMOS



Que queremos poner de manifiesto la situación de abandono en la que se encuentra la Calzada de Medina a su paso por nuestro término municipal, convertida, de hecho en un auténtico vertedero ilegal de basuras y escombros.

SOLICITAMOS

Que tome las siguientes medidas necesarias y urgentes para dar solución permanente a este grave problema sanitario y estético:

1º Cursar denuncia a los organismo y cuerpos de seguridad que correspondan para impedir, inmediatamente que los vertidos se sigan produciendo.

2º Tomar las medidas necesarias para proceder a la retirada de los mismos a un vertedero controlado.

3º Incrementar las acciones necesarias de vigilancia y sanción encaminadas a evitar que en el futuro se siga utilizando nuestro termino municipal como vertedero.

4º Transmitir a los municipios vecinos nuestra preocupación por la falta de sensibilidad de la que hacen gala, al impedir que este problema, que nos afecta a todos, tenga una solución global, para así devolver a este espacio público la salubridad y dignidad que se merece para uso de disfrute de todos.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), **ACUERDA APRECIAR LA URGENCIA:**

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

INTERVENCIONES Y DEBATE

El Sr. Mateos (GIU), manifiesta que es consciente de que no es la primera vez que se trata el asunto ya que cuando él fue miembro de la asociación de vecinos ya se produjeron denuncias y se intentó dar una solución al tema. Entiende que es gravoso para el Ayuntamiento pero que se deben poner todos los medios para que no pase.

Entiende que la calzada no es propiedad municipal y que por nuestro termino municipal quizá no sea donde peor este la misma, por eso insta a que se dé una solución global y un sentido más practico a la misma y si fuera una vía de comunicación que se usara seguramente no estaría en la situación en que se encuentra ahora.

VOTACIÓN

Sometido la moción a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda unida-Los verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

5. ASUNTOS URGENTES.

La Alcaldía eleva a Pleno como asunto urgente el siguiente.



En el Pleno celebrado el 1 de julio de 2015, en el punto 11 nombramientos de concejales en órganos colegiados, se nombró, por error, como miembros del Consejo Rector del Transporte a 2 concejales y dos suplentes. Pues sólo hay un miembro en dicho Consejo en lugar de dos, por lo que se propone:

1 Rectificar el acuerdo de nombramiento de dos concejales titulares y dos suplentes, realizado en el Pleno de 1 de julio.

2.- Nombrar como miembro del Consejo Rector del Transporte a D^a. M. Lourdes Villoria López y como suplente a D. José Ángel García Ramos.

6. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Jesus Quintero (GP), se da contestación a la pregunta formulada por D. M. Martin Mateos (GIU), presentada en el Registro del Ayuntamiento el 2 de julio con número 2649/2015 que dice así:

Pregunta: *¿Qué razones han motivado la poda salvaje aligustres de la calle la Aceña y alrededores en pleno mes de julio y el marco de una dura ola de calor?*

Respuesta: La intención inicial es la de limpieza de las copas de las arboles por la suciedad de los mismos, y así se trasladó la orden al personal, pero por error se podaron los árboles, parando dicho poda en el momento que se tuvo conocimiento por parte del equipo de gobierno. Ahora mismo se están retocando y limpiando los árboles.

D. Antonio Pavon: Ruega que ante las quejas de los usuarios de las piscinas en cuanto a los cortes de luz de la piscinas, puertas estropeadas, se proceda a realizar una mejora en las instalaciones de piscinas municipal.

Pregunta. ¿Para cuándo se dará solución al asfaltado de la Avda. Los Rosales que quedó paralizado? ¿Existe un plan de actuación de pavimentación en las calles del pueblo, ya que la calle Corta también se dejó a medias de pavimentar?

Respuesta. D^a. Lourdes Villoria López, contesta a D. Antonio Pavón, indicándole que ya es conocedor del problema que originó el dejar la Avda. Los Rosales sin asfaltar, ahora mismo se están solicitando presupuestos para proceder a su finalización, indicando que cuando se cuente con todos los presupuestos, será elevado a Comisión para su contratación.

En cuanto a la calle Corta, indica que esta calle quedó pendiente, no en la anterior legislatura si no en la anterior, existiendo un problema en un par de puertas de acceso a viviendas de esa calle ya que si se realiza la pavimentación las puertas quedarán más bajas que la calle y cuando llueva el agua se meterá en las viviendas.

D. Gorka Esparza (GIU-LV) manifiesta que tiene dos preguntas pendientes de contestar de la anterior legislatura, concretamente las efectuadas en el Pleno de marzo de este año y que son las siguientes:

Pregunta: Inventario de Bienes ¿Esta actualizado? ¿Cuándo fue su última aprobación?

Pregunta: Respecto al U.UR.2, en primer lugar significa sus dudas acerca de la ampliación de la guardería, considerando que se ha ejecutado en zonas o espacios libres; respecto al derecho de superficie del sector U.Ur-2, conocido como Mirador del Tormes fue un mal negocio para la Corporación ya que se dió un derecho de superficie por periodo de 75 años a cambio de 600 €/anuales con el agravante de que este importe no es necesario abonarlo en la arcas del Ayuntamiento, basta que reinviertan en las edificaciones. ¿en estos cuatro años de legislatura se ha hecho algo para dar cumplimiento al convenio? Y si se ha realizado algo informar a la corporación en qué se ha invertido.



Y por otro lado, formula las siguientes preguntas:

Pregunta: Se ha procedido a contratar monitores para actividades culturales. ¿Se ha realizado y vinculado la contratación con las bolsas de empleo para contratación de personal eventual que se pusieron en marcha?

Pregunta: Limpieza viaria. ¿Cuáles son los criterios de limpieza viaria para esta legislatura en cuanto a la ordenación, frecuencia, periodicidad, etc.?

Pregunta: En el libro de Decretos/Resoluciones de Alcaldía figura uno por el cual se ordena el abono de 600 € en concepto de subvención a un equipo de fútbol-7 sin federar para ir a celebrar un campeonato a Valencia. ¿Cuál ha sido el criterio para su dación? ¿Tienen que justificar gastos por esa cantidad entregada?

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas del día veintitrés de julio de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.